



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

16792 *Aprovació Reglamento regulador del estacionamiento en superficie con limitación horaria*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la corporación en sesión ordinaria celebrada el día 1 de septiembre de 2014, "REGLAMENTO REGULADOR DEL ESTACIONAMIENTO EN SUPERFICIE CON LIMITACIÓN HORARIA". Este estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOIB. Durante este plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá examinarlo y presentar delante del plenario del Ayuntamiento las reclamaciones que estime pertinentes.

En caso de que no se hayan presentado reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta ahora provisional.

Lo que se hace público por general conocimiento.

Binissalem, 24 de septiembre de 2014.

El Alcalde,
Jeroni Salom Munar.

